

Consultas Realizadas

Licitación 422363 - ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - SBE

Consulta 1 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2023
<p>Donde dice: La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.</p> <p>A tal efecto, en el PBC se exige que los documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.</p> <p>Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.</p> <p>Al respecto se solicita que las formalidades para la autorización del fabricante sean exigidas para la firma del contrato de modo a no restringir la participación de la mayor cantidad posible de oferentes y de esta manera no se impida que la Convocante acceda a las mejores condiciones de compra, conforme a los principios de Igualdad y Libre competencia y así también al principio de Economía y Eficiencia establecidos en la legislación vigente.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>Todo oferente interesado en el presente proceso de licitación debe cumplir con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones y el mismo será aplicable tanto para documentación electrónica o en formato papel.</p>		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>Donde dice: Capacidad Técnica, 4. Deberá contar con certificación ISO 27001:2013 seguridad de la información. Cabe destacar que el enfoque de la ISO 27001 fomenta el desarrollo de una cultura interna que esté alerta a los riesgos de seguridad de la información, es decir, la certificación está dirigida para los procesos internos de las empresas que poseen este tipo de certificación por tanto, considerando los servicios requeridos en el PBC, las cuestiones certificadas en la ISO 27001:2013 no son pertinentes al objeto de la presente licitación. Solicitamos a la Convocante eliminar este requisito por los motivos expuestos en atención a lo establecido en la Ley 2051/02. Art 20: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>En consideración a lo solicitado el requisito ISO 27001:2013 será eliminado y en su reemplazo será aceptado ISO 9001:2015 Gestión de calidad. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA.</p>		

Consulta 3 - ISO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>Capacidad Técnica, 4. Deberá contar con certificación ISO 27001:2013 seguridad de la información. Se solicita a la Convocante que sean aceptadas certificaciones similares como la ISO 9001 e ISO 20000, en atención de que actualmente, de acuerdo a la información disponible, puede verificarse que solo una empresa Partner de Microsoft cumple con este requisito: La firma ITCS S.A.(https://www.itcs.com.py/partners/) Esta solicitud la realizamos en el marco de los principios establecidos en la Legislación vigente: principios de Igualdad y Libre competencia y así también conforme a lo establecido en el artículo 20: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.- (https://www.itcs.com.py/)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>En consideración a lo solicitado el requisito ISO 27001:2013 será eliminado y en su reemplazo será aceptado ISO 9001:2015 Gestión de calidad. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA.</p>		

Consulta 4 - ISO 27001

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>Considerando el requisito de que el oferente posea certificación ISO 27001:2013 seguridad de la información. Se solicita a la Convocante que demuestre cuáles serían las empresas Partners de Microsoft en Paraguay que poseen dicha certificación, además de la empresa ITCS S.A.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>En consideración a lo solicitado el requisito ISO 27001:2013 será eliminado y en su reemplazo será aceptado ISO 9001:2015 Gestión de calidad. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA.</p>		

Consulta 5 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, numeral 3

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, numeral 3, se establece: 3. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Con relación al citado requisito, consultamos: 1. En reemplazo a la formalidad de legalización/apostillado, ¿Podría ser aceptado que la convocante tenga la posibilidad de confirmar la validez de las cartas generadas por los fabricantes como documentos electrónicos y/o remitidas por estos a los oferentes por medios electrónicos, presentadas por los oferentes a la convocante de manera impresa en su oferta, por medio de la remisión en etapa de evaluación por parte de la convocante de un correo de consulta para validación a una dirección de correo electrónico de contacto del fabricante, correos electrónicos de contacto a ser informados por los oferentes por medio de una nota de declaración jurada? Fundamos lo consultado en la Ley N° 6822/2021 DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>Todo oferente interesado en el presente proceso de licitación debe cumplir con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones y el mismo será aplicable tanto para documentación electrónica o en formato papel.</p>		

Consulta 6 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, numeral 4

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, numeral 4, se establece: Deberá contar con certificación ISO 27001:2013 seguridad de la información.</p> <p>Con relación al citado requisito, solicitamos su exclusión a efectos de habilitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes con experiencia en el rubro informático y, en particular, en el objeto del llamado licitado.</p> <p>Fundamos lo solicitado en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 el cual establece en dos de sus párrafos: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p> <p>En todo caso, de no hacer lugar a lo solicitado, consultamos ¿cuál ha sido la justificación técnica que ha conllevado a establecer como requerimiento tal certificación en particular y que la convierte en técnicamente indispensable así como cuál ha sido el análisis del mercado realizado en cuanto a las empresas que podrán cumplir con la misma?, consulta fundada en los principios generales que deben regir las compras públicas y, en particular, los relacionados a Economía y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia y Transparencia y Publicidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>En consideración a lo solicitado el requisito ISO 27001:2013 será eliminado y en su reemplazo será aceptado ISO 9001:2015 Gestión de calidad. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA.</p>		

Consulta 7 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
<p>Solicitamos a la convocante aclarar el punto 6. TRANSERENCIA TECNOLOGICA de las especificaciones tecnicas:</p> <p>Deberán desarrollarse de lunes a viernes en el horario de 14:00 hs. a 18:00 hS.</p> <p>Solicitamos aclarar especificamente si esta transferencia debera realizarse durante los 36 meses de contrato? O debera realizarse una unica vez con los temas indicados pero dentro del horario establecido? Cual es la carga horaria esperada para esta transferencia?</p> <p>Favor solicitamos emitir las adendas correspondientes a estos puntos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>Conforme se establece en el Plan de entrega del llamado, la transferencia tecnológica deberá realizarse como máximo dentro de los 90 días corridos posteriores a la firma del contrato, los temas indicados serán desarrollados una única vez, con una carga horaria acorde en consideración a la implementación a desarrollarse.</p>		

Consulta 8 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
Solicitamos a la convocante indicar el lugar. Direccion y Ciudad en donde deberan ser prestados los servicios requeridos en el punto 4 SOPORTE TECNICO. Asi como el horario dentro del cual debera ser prestado el servicio.		
Solicitamos emitir una adenda aclaratoria sobre este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
El lugar de entrega de los bienes y el soporte técnico se realizará de lunes a viernes 7:00 a 13:00 en la oficina del Data Center de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial en el sub suelo 1, ubicada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 9 - Requisitos de calificacion. Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional la certificación ISO 27001:2013 seguridad de la información Dado que la misma apunta a beneficiar a un solo oferente, y no es necesaria para los servicios requeridos ni mucho menos para la provision de licencias que es el objeto principal de este proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
En consideración a lo solicitado el requisito ISO 27001:2013 será eliminado y en su reemplazo será aceptado ISO 9001:2015 Gestión de calidad. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 10 - Requisitos documentales. Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
Informamos a la convocante en el caso de las cartas de autorizacion del fabricante que Actualmente (y desde hace ya varios años) Microsoft fabricante de los bienes requeridos otorga las cartas de confirmacion a reseller y/o Partner a traves de plataformas o Aplicaciones online, emitiendo documentos con firma electronica, por lo cual no es posible que los mismos sean legalizados o consularizados. ya que se emiten en paraguay desde las oficinas de cada reseller y/o partner. Solicitamos "adecuar" este requisito y emitir las adendas correspondientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
Todo oferente interesado en el presente proceso de licitación debe cumplir con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones y el mismo será aplicable tanto para documentación electrónica o en formato papel.		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TECNICAS 3. CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA BASE DE DATOS Y DE LICENCIAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, numeral 3. CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA BASE DE DATOS Y DE LICENCIAMIENTO, punto 5, se establece: 5. Virtualización ilimitada. Al respecto, se resalta que la virtualización ilimitada está autorizada por el fabricante bajo ciertas condiciones estipuladas en el contrato de licencias y no aplica en todos los casos, en consecuencia, solicitamos a la convocante confirmar que la utilización de esta licencias se hará conforme a los términos y condiciones de las licencias de uso otorgadas por el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
La virtualización ilimitada no será requerida. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA.		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - 4. SOPORTE TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, numeral 4. SOPORTE TECNICO, se establece: El oferente adjudicado deberá proveer hasta 500 (Quinientas) horas de Soporte Técnico OnSite durante la vigencia del contrato 36 (treinta y seis) meses.</p> <p>Al respecto, consultamos si el soporte solicitado será solo sobre la infraestructura y no sobre programación ni codificación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>Teniendo en cuenta que en el presente llamado se pretende adquirir una nueva versión del SQL Server, y todo lo que implica la implementación de la misma, es necesario que en las horas de soporte técnico se contemplen todo lo concerniente a la solución ofertada, ejemplo: codificación, configuración y optimización de la base datos en caso de ser necesario, se espera un producto instalado, configurado y totalmente operativo.</p>		

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - 5. CONFIDENCIALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, numeral 5. CONFIDENCIALIDAD, inciso b, se establece la siguiente obligación para los técnicos profesionales: b. Custodiar y guardar la Información Confidencial, bien sea escrita, grabada o en cualquier otro tipo de soporte, separada de cualquier otra información de la que pudiera disponer.</p> <p>Al respecto, tomando en cuenta que el servicio técnico que compone el llamado licitado se relaciona a un soporte técnico a demanda, no continuo y en las propias instalaciones de la convocante y con herramientas de esta, consideramos no procedente que se establezca que la custodia y guarda de la información confidencial sea inherente a los técnicos profesionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>El oferente deberá custodiar todo tipo de información a la que pueda tener acceso concerniente al llamado y considerarlo estrictamente confidencial, así como lo establece el PBC.</p>		

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - 5. CONFIDENCIALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas, numeral 5. CONFIDENCIALIDAD, inciso d, se establece la siguiente obligación para los técnicos profesionales: d. Utilizar procedimientos de control de dicho uso o transmisión de la Información Confidencial. El Técnico no realizará copia de la Información Confidencial.</p> <p>Al respecto, en cuanto a la determinación de la obligación de la utilización de procedimientos de control de dicho uso o transmisión de la Información Confidencial, ¿a qué en concreto se refiere la contratante? Tomando en cuenta que el servicio técnico que compone el llamado licitado se relaciona a un soporte técnico a demanda, no continuo y en las propias instalaciones de la convocante y con herramientas de esta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>Se refiere a que los técnicos no realizarán ningún tipo de copias de los datos de la convocante bajo ningún concepto o con cualquier instrumento que comprometa la información de los usuarios o algún otro dato sensible de la institución.</p>		

Consulta 15 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, numeral 1, inciso b

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, numeral 1, inciso a, se establece: 1. Currículum Vitae y certificados de al menos 2 (dos) técnicos que en su conjunto cuenten con las siguientes certificaciones: () b. MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017 como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert.</p> <p>Al respecto, consultamos: Al decir en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert entendemos que se cumplirá el requisito demostrando contar con dicha certificación Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert, reemplazando a las dos primeras certificaciones mencionadas en el mismo inciso (MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017). ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>Aclaremos que al decir en su defecto significa: en los puntos a. y b., en caso de no cumplir con los primeros dos (2) requisitos, será considerado cumplido siempre y cuando se cuente con el segundo.</p>		

Consulta 16 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2023
<p>Solicitamos amablemente que la convocante acepte lo siguiente:</p> <p>Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, en provisión de LICENCIAS de la marca ofertada relacionadas al objeto del llamado, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán estar comprendidas entre los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato y/o factura por año.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2023
<p>Como experiencia también serán aceptadas las copias de contratos anteriores y/o facturaciones en provisión de licencias de SQL Server y Windows Server. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA.</p>		

Consulta 17 - TECNICOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>El PBC en la sección de Capacidad Técnica solicita: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados, los cuales deberán formar parte del plantel de la empresa, los mismos deberán figurar en la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva.</p> <p>Solicitamos que se acepten copias de contratos de trabajo como prueba válida y suficiente para demostrar el vínculo laboral existente entre la empresa oferente y los técnicos certificados por Microsoft propuestos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>El presente requisito es requerido con el objeto de que los técnicos solicitados sean dependientes de la empresa y cuenten con la estabilidad suficiente para poder cubrir los 36 meses de la vigencia del presente contrato, esto en atención a la importancia del presente proyecto, teniendo en cuenta que es deseable en lo posible, comenzar y finalizar con el mismo plantel técnico el proyecto, evitando de esta manera posibles retrasos en la resolución de problemas técnicos que pudieran ocurrir, esto va relacionado al tiempo que le lleva al personal de la empresa conocer todos los aspectos de las reglas del negocio implementadas en la base de datos y sobre la que se encuentran operativos todos los servicios que presta la convocante. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 18 - ISO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>El PBC en la sección de Capacidad Técnica solicita: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 4. Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad.</p> <p>Solicitamos a la convocante que sea aceptada la presentación de la Certificación ISO 9001:2015 Gestión de Calidad del Bien Ofertado, no así del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>El ISO 9001 es solicitado para el oferente ya que la misma es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. En el Art. 4 inc a) Economía y Eficiencia de la ley 2051, se establece que los organismos y entidades garantizaran sus requerimientos de contratación, asegurando la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones. El Certificado de calidad ISO 9001 también asegura la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente. Se aclara además que el requerimiento de la certificación de calidad ISO 9001 no solo es solicitado en atención a la instalación la licencia, sino también para lograr el éxito del correcto funcionamiento, implementación y por sobre todo el soporte y mantenimiento (durante todo el periodo de soporte requerido), para lo cual es fundamental que los potenciales oferentes cuenten con principios elevados de calidad en sus procesos de prestación de servicios. Por todos los motivos mencionados más arriba, la convocante se ratifica en dicho requerimiento. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.</p>		

Consulta 19 - Apostillado

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Técnica, dice:</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>3. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.</p> <p>Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar la Carta de autorización del Fabricante autenticada y la apostillada pueda ser presentado para la firma del contrato según establece Conforme al art. 48 del Decreto 2992/2019 de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitir la aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados. La gestión de dicha carta posee un trámite mínimo de 30 a 45 días calendarios para que pueda ser emitida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>Todo oferente interesado en el presente proceso de licitación debe cumplir con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones y el mismo será aplicable tanto para documentación electrónica o en formato papel.</p>		

Consulta 20 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Solicitamos a la convocante indicar/aclarar si las capacitaciones solicitadas son parte de las 500 horas de soporte o deben ser adicionales a las horas de soporte? La presente consulta es para estimar correctamente la propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
Se aclara que las 500 horas de soporte no son parte de las capacitaciones. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 21 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Solicitamos a la convocante excluir o considerar como deseable las certificaciones ISO solicitadas. Atendiendo a que claramente están direccionando el proceso a una empresa con este requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
El ISO 9001 es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. En el Art. 4 inc a) Economía y Eficiencia de la ley 2051, se establece que los organismos y entidades garantizaran sus requerimientos de contratación, asegurando la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones. El Certificado de calidad ISO 9001 también asegura la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente. Se aclara además que el requerimiento de la certificación de calidad ISO 9001 no solo es solicitado en atención a la instalación la licencia, sino también para lograr el éxito del correcto funcionamiento, implementación y por sobre todo el soporte y mantenimiento (durante todo el periodo de soporte requerido), para lo cual es fundamental que los potenciales oferentes cuenten con principios elevados de calidad en sus procesos de prestación de servicios. Por todos los motivos mencionados más arriba, la convocante se ratifica en dicho requerimiento. Favor remitirse a lo exigido en el PBC.		